

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar al abogado (a) CAROLINA OLIVIA KELLY WELCOME en su condición de apoderado legal de "ROATAN VACATION RENTALS, S.A" de la (providencia) incoada en el expediente No. \$2023002735, de ingreso que literalmente dice:

"EXPEDIENTE S2023002735, SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS.- DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUANERAS.-Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024). VISTA: La solicitud junto con los documentos que se acompañan, presentados en fecha doce (12) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), por la Abogada CAROLINA OLIVIA KELLY WELCOME, actuando en su condición de apoderada legal de la Sociedad Mercantil denominado "ROATAN VACATION RENTALS, S.A.", quien solicita la Exoneración autorización de venta de vehículo importado con Dispensa Especial, previo a resolver y para mejor proveer requiérase al compareciente a efecto de que presente en legal y debida forma la siguiente documentación: COPIA DE LA DECLARACION UNICA ADUANERA de dicho vehículo. Toda la documentación requerida en los numerales anteriores deberá ser presentada en forma impresa, para lo cual se concede el plazo de 10 (diez) días hábiles con el apercibimiento de que, de no cumplirlo dentro del plazo establecido, se declarará la caducidad de la instancia, sin más trámite.- Articulo 87 numeral 1 y 3, 89 del Código Tributario vigente 48,56, 63 y 81 numeral a) de la LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.- NOTIFIQUESE.-- "FYS PAMELA LIZBETH OYUELA GALINDO Acuerdo de Delegación No. 473-2022"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los uno (01) días del mes de

marzo, del año dos mil veinticuatro (2024)

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022